



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2019 00246 00
Demandante(s)	OSCAR ANTONIO MADIEDO CARRION
Demandado(s)	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JHON WILLIAM VELASQUEZ
Asunto	TIENE EN CUENTA NOTIFICACION DE ACREEDOR-PONE EN CONOCIMIENTO-ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1741V 5

Se incorpora al expediente el Certificado de Existencia y Representación del BVVA, donde consta la dirección de notificación, exigido en auto 908V del 16 de junio de este año. En ese orden se tiene notificado por aviso al BBVA citado en este proceso como acreedor hipotecario.

De igual forma, se incorpora al proceso, el avalúo emitido por Catastro Departamental, respecto de la matrícula inmobiliaria No. 029-26567, en respuesta al oficio 1353V, sin trámite alguno, debido a que dicho inmueble no ha sido embargado ni secuestrado en este proceso.

En ese orden, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del CGP, se corrige el inciso 4º del auto 908V, en cuanto a la matrícula inmobiliaria, siendo la correcta 029-26557 y no la que allí se anotó, por lo que se ordena expedir de nuevo el oficio dirigido a la Oficina de Catastro Municipal de Sopetrán Antioquia, para que se sirva expedir a costa de la parte interesada el avalúo catastral del citado inmueble.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

